ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
ANDE

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX 22072 ANDE PY
TELEFAX (591-21) 200513

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6321/2018

"ADQUISICIÓN DE BANDERAS"

ADENDA N° 3

Asunción, 9 de agosto del 2018

A LOS OFERENTES:

Con relación a la Contratación Directa de referencia para una mejor preparación de su oferta sírvanse considerar las siguientes aclaraciones y adecuaciones:

- Se deberá tener en cuenta la **Página 1/11** de las Especificaciones Técnicas DSA/DSG/05/2018 - **Rev.1** que se adjunta.

- Asimismo, comunicamos que se realizará una prórroga de Consulta y Apertura de Ofertas, teniendo en cuenta las fechas y horas establecidas e indicadas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Les saludamos muy atentamente,

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. Carlos M. Jiménez
Div. de Servicios
Generales y Transporte
Jefe

ADQUISICIÓN DE BANDERAS.

1. Generalidades.

El objetivo de estas especificaciones técnicas es determinar las condiciones bajo las cuales se deberá realizar la adquisición de banderas, para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 11.400/2013 que en su Artículo 13° dispone la obligatoriedad de izar diariamente el Pabellón de la República en las sedes de las instituciones públicas nacionales. Asimismo, serán destinadas para el uso en Actos Oficiales tales como: inauguraciones de obras, fechas festivas, actos en los que acudan autoridades nacionales y/o extranjeras, entre otros.

2. Descripción del Bien.

2.1. Pabellón de la República (con escudo).

Ítem	Descripción
1	Pabellón de la República en tela DIOLEN (con escudo) - **Medidas: 1,50 m x 0,90 m.**
2	Pabellón de la República en tela DIOLEN (con escudo) - **Medidas: 5,00 m x 2,70 m.**
3	Pabellón de la República en tela GABARDINA (con escudo) - **Medidas: 1,50 m x 0,90 m.**

El Pabellón estará compuesto por tres franjas horizontales de medidas idénticas con los colores: rojo arriba, blanco en el medio y azul en la parte inferior, con aplique de los Escudos Nacionales en ambos lados, conforme se describe a continuación:

- **Escudo:** aplique **impreso** en el **anverso** y **reverso**.

Dimensiones por cada ítem (en metros):
Conforme Ley N° 5.209/2013 "Que establece el Ceremonial del Estado".

Ítem 1 y 3:

- Diámetro del Escudo: 0,18
- Diámetro de la Estrella: 0,05
- Altura del León: 0,06
- Altura del Gorro Frigio: 0,02
- Altura de las Letras: 0,015
- Altura del Asta del Gorro: 0,095

Ítem 2:

- Diámetro del Escudo: 0,30
- Diámetro de la Estrella: 0,08
- Altura del León: 0,13
- Altura del Gorro Frigio: 0,04
- Altura de las Letras: 0,02
- Altura del Asta del Gorro: 0,17